



ACTA DE CIERRE FINAL

PROYECTO: COL 02 / 029 PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION GUBERNAMENTAL A TRAVES DE LOS CONSEJOS COMUNALES DE GOBIERNO Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Los abajo firmantes en representación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPR y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, acuerdan suscribir la presente acta la cual tiene como objetivo formalizar el cierre del convenio COL 02/029.

A continuación se presentan las siguientes consideraciones que describen generalidades y procedimientos que se surtieron para la liquidación del convenio:

DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

Nombre: Programa de Apoyo a la Gestión Gubernamental a través de los Consejos Comunales de Gobierno y estrategias de comunicación.

Financiación: Recursos provenientes de la Nación, Cooperación Internacional del Banco Interamericano de Desarrollo - BID y de contrapartida de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional -ACCION SOCIAL.

Objetivo: Apoyar técnicamente la implementación de instrumentos para la gestión gubernamental de la Presidencia, a través de los Consejos Comunales de Gobierno y estrategias de comunicación entre el gobierno central, los gobiernos departamentales, gobiernos municipales y la comunidad, a fin de conocer las necesidades más apremiantes, establecer y definir tareas y compromisos del gobierno nacional, los entes territoriales y la comunidad, integrar las iniciativas al Plan Nacional de Desarrollo y vincular a su ejecución las autoridades departamentales y municipales, y la comunidad, en búsqueda de soluciones a las necesidades planteadas.

Organismo ejecutor: El Organismo Ejecutor de este Programa fue el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual contó con el apoyo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional -ACCION SOCIAL- y del Banco Interamericano de Desarrollo - BID. Asimismo, el Organismo Ejecutor contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en lo concerniente a la administración de los recursos del Programa.

6



Fecha de Inicio y Duración del convenio: El convenio inicio su ejecución en el año 2002, y tubo prorrogas a través de revisiones presupuestales firmadas por el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPR y El Representante Residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, hasta el 31 de marzo de 2011, para ejecutar diferentes actividades previstas en el convenio.

Ejecución: La administración y coordinación en la ejecución del convenio estuvo a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPR a través de la Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana, la cual tenía la responsabilidad de la realización y organización de los Consejos Comunales de Gobierno, por lo cual se realizaron revisiones presupuestales, adición y prórroga al convenio, contrataciones personales, ejecución, pagos, contabilización, presentación de reportes e informes, conciliación de saldos y auditorías externas.

Durante la ejecución del convenio se contó con dos Cooperaciones de Recursos Internacionales con el apoyo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCION SOCIAL- y del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Actividades adelantadas y aspectos a tener en cuenta para la liquidación final del convenio:

- ✓ Se formalizaron las actas de transferencia de la propiedad del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPR, de los bienes adquiridos durante la vigencia del convenio.
- ✓ Durante la ejecución del convenio se mantuvo control de los recursos, anualmente se firmaron las conciliaciones de los saldos en pesos y dólares a través de las revisiones presupuestales (realizadas por el DAPR) los estados combinados de gastos CDR (realizados por el PNUD).
- ✓ Se realizó el cierre del año 2010 con el CDR firmado por parte del Sub Director de operaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPR.
- ✓ El último pago se realizó en el mes de marzo, correspondiente a la auditoría financiera de recursos por parte del BID.
- ✓ En el mes de julio de 2011 se prepararon y radicaron ante el PNUD, un informe final que refleja en detalle las actividades realizadas, consultorías e inversiones durante la vigencia del convenio y otro con resumen financiero, logros obtenidos, dificultades, lecciones aprendidas y aspectos por mejorar.



- ✓ Durante la ejecución del convenio se adelantaron anualmente auditorías externas independientes de los recursos financieros, los informes y dictámenes reposan en el PNUD, en el BID y en los archivos de la Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana.

En constancia firman a los 26 del mes de septiembre del 2011.

Por el PNUD:

BRUNO MORO
Representante Residente

Por el DAPR:

MARIO MEJIA CARDONA
Sub Director Operativo